

 <b>ALCALDÍA DE AGUAZUL</b> COMUNICACIÓN DE ENTRADA
FECHA: 2024-10-03 HORA: 12:22:11 N.º DE FOLIOS: 1 RADICADO: 3012 GENERO: NAREN GOMEZ


**UdsSaludite**  
NIT: 872099216-6

MEMORANDO No. 03C7

330

Yopal, 01 de octubre de 2024

PARA: YONNY SILVA RIVERA, Director Técnico de Rentas.  
 DE: Director Técnico de Tesorería.  
 ASUNTO: Comprobante de Pago de Declaraciones del Impuesto sobre vehículos automotores realizado mediante Título de depósito judicial con abono a cuenta.

Cordial saludo,

Comedidamente remito a su despacho la información correspondiente al pago de las declaraciones de impuesto sobre vehículos automotores, realizadas a través del portal de depósitos judiciales de la Gobernación de Casanare, efectuados conforme a los valores ordenados por la Dirección de Cobro Coactivo a través del siguiente memorando que anexo a la presente junto con la declaración, conforme al siguiente detalle:

VALOR	PLACA	VIGENCIA	MEMORANDO DE COBRO COACTIVO
\$ 92.100,00	AAV-37E	2023	No. 00269 del 17-SEPT-24

Tipo de transacción: cancelación de depósito judicial con abono a cuenta No. 505-01069-4 del Banco de Occidente, denominada Recaudo Impuesto De Vehículos.

De igual manera informo que esta oficina ya informó al Banco del Occidente acerca de las transacciones realizadas a la cuenta No. 505-01069-4 y se adjuntaron las copias de las declaraciones del impuesto respectivamente y las transacciones que generó el banco agrario.

Nota: Me permito informar que el día 30 de septiembre se realizaron dos abonos a la cuenta del Banco de Occidente - Recaudo Impuesto De Vehículos por valor de: \$1.1140.300 y \$1.630.300 a través de depósitos de título judicial y que estos ya fueron recaudados en el sistema de finanzas Jemp por procesos de cobro coactivo a las placas: SMZ20C y ANA349.

Cordialmente,

  
**ANA MILENA ARCOS URIBE**

Directora Técnica de Tesorería

  
 Proyectó: Yubelsay Viancha Benítez  
 Técnico Administrativo Cód. 367 - 2



Anexos: (02) dos folios



Rentas

MEMORANDO No. 00269

350.115.85

Yopal, 17 de septiembre de 2024.

350.115.85  
yopala

PARA: Ana Milena Arcos Uribe, Directora Técnica de Tesorería.

DE: Director Técnico de Cobro Coactivo.

ASUNTO: Autorización de pagos con título judicial.

Cordial saludo,

Mediante escrito recibido el día 07 de septiembre de 2024, el señor PABLO CESAR URREGO VEGA identificado con cédula de ciudadanía No. 9.738.555, autorizó el pago del valor correspondiente al impuesto del año 2023 respecto de la motocicleta marca Bajaj, modelo 2016, placa AAV37E con el dinero embargado en las cuentas bancarias y depósitos judiciales constituidos por valor de CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y TRES PESOS (\$113.842,73) en el Banco Agrario de Colombia; de la siguiente manera:

Título Depósito Judicial	Valor título	Valor fraccionamiento a favor de la Gobernación	Valor fraccionamiento y devolución a favor PABLO CESAR URREGO VEGA
486030000229051	\$113.842,73	\$92,100.00	\$21.742,73

De conformidad con el inciso 2 del artículo 609 del Estatuto de Rentas del Departamento de Casanare, Ordenanza 027 de 2023; solicito se aplique el título que se relaciona, para cancelar la vigencia 2023 del impuesto sobre vehículo motocicleta marca Bajaj, modelo 2016, placa AAV37E, que a la fecha suman un valor de NOVENTA Y DOS MIL CIEN PESOS (\$92,100.00), de la siguiente forma:

AÑO	AVALÚO	IMPUUESTO	DCTO X MATRICULA	SANCIÓN	INTERÉS	TOTAL
2023	2.480.000.00	37,000.00	N/A	47.000.00	8.100.00	92.100.00

El valor del fraccionamiento a favor de la Gobernación de Casanare, corresponde a impuestos, sanciones e intereses moratorios causados por el no pago del impuesto sobre vehículo motocicleta marca Bajaj, modelo 2016, placa AAV37E, causados hasta el día 16 de septiembre de 2024.

Por otro lado, le informo que para coordinar la devolución del saldo final de los títulos de depósito judicial se puede comunicar con el contribuyente, a través del correo [pablocesaruregovega@gmail.com](mailto:pablocesaruregovega@gmail.com) o al celular 3135669062.

Es necesario resaltar que para efectos del 20% del impuesto sobre vehículos automotores, el contribuyente registra como domicilio el municipio de Sogamoso, Boyacá.



MEMORANDO No. 00269

350.115.85

De acuerdo con lo anterior, le agradezco se informe a este Despacho una vez se haya aplicado el dinero a nombre de la Gobernación de Casanare.

Cordialmente,

ANDRÉS RICARDO PORRAS GONZALEZ

Revisor: Donald Cedeño  
Profesional de apoyo Cto 1835-2024

Proyecto: Danna Chaparro  
Profesional de apoyo Cto 1865-2024

Anexo:

1. Autorización.
2. Declaración periodo gravable 2023.



DECLARACIÓN DE IMPUESTOS  
SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES  
DEPARTAMENTO DE CASANARE  
SECRETARÍA DE HACIENDA

NÚMERO DE LA  
DECLARACIÓN  
2024087168

PERIODO GRAVABLE: 2023

INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN QUE SE CORRIGE

No. Declaración:

Fecha:

A. DATOS DEL DECLARANTE		A2. Tipo de Identificación	A3. Número de Identificación
A1. Nombre o Razón Social PABLO CESAR URREGO VEGA		CC	9738555
A4. Dirección KR 31 #5C -03		A5. Municipio SOGAMOSO	A6. Departamento BOYACÁ

B. DATOS DEL VEHÍCULO		B3. Marca	B4. Línea
B1. Placa AAV37E	B2. Clase MOTOCICLETA	BAJAJ	PULSAR 135 LS
B5. Modelo 2016	B6. Cilindraje 134	B7. Capacidad Pasajeros	B8. Capacidad Carga

La información suministrada al contribuyente, mediante la plataforma del portal tributario, se realiza como liquidación superior, por tanto, no constituye un acto administrativo. Si realizó el pago con fundamento en ella, ésta se constituye en su declaración privada. Si usted no está de acuerdo con la liquidación sugerida podrá comunicarse al correo electrónico vehiculos@casanare.gov.co



(415)7709398612105(8020)2024087168(3900)0000092100(96)20240924

FECHA LÍMITE DE PAGO	HASTA: 2024-09-24
C. LIQUIDACIÓN	
AVALÚO DEL VEHÍCULO	\$2.480.000,00
IMP. SOBRE VEHÍCULO AUTOMOTOR	\$37.000,00
(-) DESCUENTO (por matrícula o traslado del año anterior)	\$0,00
(-) DESCUENTO POR PRONTO PAGO	\$0,00
(+) SANCIONES	\$47.000,00
(+) INTERESES DE MORA	\$8.100,00
D. PAGOS	
VALOR A PAGAR	\$37.000,00
(+) SANCIONES	\$47.000,00
(+) INTERESES DE MORA	\$8.100,00
TOTAL A PAGAR	\$92.100,00

DISTRIBUCIÓN DEL RECAUDO	
Municipio (20%) \$18.420,00	Departamento (80%) \$73.680,00

DECLARANTE  
Nombre: PABLO CESAR URREGO VEGA  
No. de Identificación: 9738555

Fecha de impresión: 2024-09-17

Usuario: dannachaparro19@gmail.com

DEPARTAMENTO

PERIODO GRAVABLE: 2023

NÚMERO DE LA DECLARACIÓN: 2024087168

INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN QUE SE CORRIGE

No. Declaración:

Fecha:

A. DATOS DEL DECLARANTE		A2. Tipo de Identificación	A3. Número de Identificación
A1. Nombre o Razón Social PABLO CESAR URREGO VEGA		CC	9738555
A4. Dirección KR 31 #5C -03		A5. Municipio SOGAMOSO	A6. Departamento BOYACÁ
A7. Teléfono 3135669062		A8. Celular	A9. Correo Electrónico pablocesarurrego@correo.ugb.edu.co

B. DATOS DEL VEHÍCULO		B3. Marca	B4. Línea
B1. Placa AAV37E	B2. Clase MOTOCICLETA	BAJAJ	PULSAR 135 LS
B5. Modelo 2016	B6. Cilindraje 134	B7. Capacidad Pasajeros	B8. Capacidad Carga

FECHA LÍMITE DE PAGO	HASTA: 2024-09-24
C. LIQUIDACIÓN	
AVALÚO DEL VEHÍCULO	\$2.480.000,00
IMP. SOBRE VEHÍCULO AUTOMOTOR	\$37.000,00
(-) DESCUENTO (por matrícula o traslado del año anterior)	\$0,00
(-) DESCUENTO POR PRONTO PAGO	\$0,00
(+) SANCIONES	\$47.000,00
(+) INTERESES DE MORA	\$8.100,00
D. PAGOS	
VALOR A PAGAR	\$37.000,00
(+) SANCIONES	\$47.000,00
(+) INTERESES DE MORA	\$8.100,00
TOTAL A PAGAR	\$92.100,00

ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRIBUYENTE TENER EL BOAT VIGENTE AL MOMENTO DE PAGO, DE ACUERDO CON LO REGLADO EN EL ARTÍCULO 7 DEL DECRETO 2654 DE 1998.

PARA PAGO EN:



Banco de Occidente

Valores Inferiores a 500 Millones Puedes Pagar VIA EFECTY.  
CONVENIO 19035

Valores Inferiores a 5.000.000 Millones de Pesos  
Puedes Pagar VIA SUPER GIROS.

Fecha de impresión: 2024-09-17

Usuario: dannachaparro19@gmail.com

DECLARANTE

<https://vehiculos.casanare.gov.co/>